	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE AUDITORIA	Página 1 de 20

1. DATOS GENERALES

Título:	AUDITORIA AL PROCESO CONTABLE, PRESUPUESTAL Y DE TESORERIA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE – DATT.			
Fecha de Emisión:	17/12/2019	Informe Numero:	CI-0069-19	
Tipo de Informe:	Evaluación y/o Seguimiento	<input checked="" type="checkbox"/>	Evaluación de la Gestión del Riesgo	<input type="checkbox"/>
	Enfoque hacia la Prevención	<input type="checkbox"/>	Relación con Entes Externos de Control	<input type="checkbox"/>
Dependencia:	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE.			
Coordinador:	Johnny Rodríguez Blanquicett		Remitido a: Dr. Edilberto Mendoza Goetz. Director.	
Responsables:	Raquel Ruiz Zabaleta –Karina Díaz Espriella.			
Revisó:	Juan Carlos Frías Morales-Jefe Oficina Asesora Control Interno			

Reunión de Apertura					Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre						
Día	9	Mes	08	Año	2019	Desde	9/08/19	Hasta	20/09/19	Día	29	Mes	11	Año	2019


2. DESCRIPCIÓN

Antecedentes y/o justificación: En atención a la ejecución del Plan anual de Auditoría vigencia 2019 y en cumplimiento de la ley 87 de 1993, se realizó Auditoría al proceso presupuestal, contable y de tesorería del DATT y de conformidad al oficio de comisión AMC-OFI-0079311-2019 de fecha de Junio de 2019.	Alcance: El alcance de la auditoría se limita a la evaluación de lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> - Riesgo de gestión de corrupción, fraude, tecnológico entre otros. - Evaluar la efectividad de los controles a través del análisis de su diseño, ejecución y no materialización de los riesgos.
---	--

Dirección:
 Centro Diagonal 30 No 30-78 Código Postal: 130001
 Plaza de la Aduana
 Bolívar, Cartagena

Teléfonos:
 6501092 – 6501095

Info@cartagena.gov.co
 www.cartagena.gov.co

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE AUDITORIA	Página 2 de 20

	El periodo a evaluar será el comprendido entre el segundo semestre de 2018 y primer semestre de 2019.
Objetivo General: Evaluar el proceso Financiero en cuanto a la gestión presupuestal, financiera y contable del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte.	Metodología aplicada: Para el logro de los objetivos propuestos se realizaron las siguientes actividades: - Se solicitó información al grupo contable relacionada con los Estados Financieros, Planillas de pago, cuentas Bancarias, Cuentas por cobrar, Cuentas por Pagar, otros. - Se realizaron entrevistas al Contador y Funcionarios adscritos a esa área que participan en el proceso contable
Objetivo Específico: <ul style="list-style-type: none"> - Verificar que la información financiera que se genere cumpla con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad. - Corroborar si las actividades de control que se ejercen actualmente son eficaces y eficientes en la prevención y neutralización del riesgo inherente a la gestión financiera, de acuerdo a lo planeado. - Verificar, el cumplimiento de los aspectos relacionados contables y presupuestales en cuanto a que este se realiza conforme a la normatividad vigente. - Emitir Informe de Auditoría, así como Plan de Mejoramiento, que contenga las observaciones pertinentes y recomendaciones, conforme a lo evaluado en el DATT. 	


3. RESULTADOS

Marco Normativo: <ul style="list-style-type: none"> - Ley 87 de 1993, "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones. Este documento es de tipo Leyes y pertenece a Normatividad del Marco Legal de la Entidad". - Ley 1474 de 2011 Ley Anticorrupción - Artículo 94. - Resolución No.533 de 2015 de la CGN, "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones".

Dirección:
 Centro Diagonal 30 No 30-78 Código Postal: 130001
 Plaza de la Aduana
 Bolívar, Cartagena

Teléfonos:
 6501092 – 6501095

Info@cartagena.gov.co
 www.cartagena.gov.co

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE AUDITORIA	Página 3 de 20

- **Instructivo No. 001 de 2018**, "Instrucciones relacionadas con el cambio del periodo contable 2018-2019, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable".
- **Circular conjunta No.002 de la Procuraduría General de la Nación**, en lo referente al Saneamiento Contable contemplado en el Art.355 de la Ley 1819 de 2016.
Decreto 111 de 1996 Estatuto Orgánico del presupuesto nacional.
- **Acuerdo 044 de 1998** - Estatuto Orgánico presupuesto Distrital de Cartagena de Indias.
- **Acuerdo 016 diciembre 11 de 2018** - Aprobación presupuesto de Rentas Recursos de Capital y Fondos Especiales; apropiaciones de funcionamiento y del servicio de la deuda, así como el plan de inversiones para la vigencia fiscal 2019 en el Distrito de Cartagena de Indias.
- **Acuerdo 1443 24 diciembre de 2018**. Por medio del cual se liquida el presupuesto 2019.

3.1 AVANCE A LAS RECOMENDACIONES PLAN DE MEJORAMIENTO.

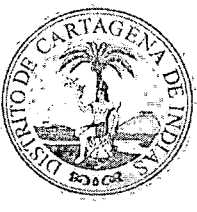
El Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte de Cartagena conforme al informe CI-0053-2017, suscribió plan de mejoramiento en septiembre 21 de 2018 en el que se establecieron 6 observaciones de las cuales el DATT, con fecha final para su cumplimiento mayo 29 de 2019. Se efectuó seguimiento por parte de esta oficina en fecha 27 mayo de 2019, evidenciándose cumplimiento DEFICIENTE en las acciones, solo alcanzo el 21,66% de cumplimiento.

ACCION	AVANCE	CUMPLIMIENTO
1. Elaborar Estados Financieros comparativos con la vigencia inmediatamente anterior para obtener una información más detallada.	Se entregó formato predeterminado de las cuentas que conforman el Balance General, Estado de actividad Financiera, económica, social y ambiental a corte 31 de Diciembre de 2018 comparado con la vigencias anteriores.	100%
2. Solicitar al Departamento de sistemas la modificación del software en los reportes generados y cumplir con la condición solicitada.	Se adjuntó copia del oficio de fecha 1 de abril de 2019, dirigido a DATA TOLS para realizar la modificación del Software.	30%
3. Reclassificar la cuenta de deudores provisión deudas malas a la 1475, cuenta de difícil cobro.	No se anexo evidencia que soporte el cumplimiento de la observación	0%
4. Hacer seguimiento a los programas de inversión y su ejecución en la vigencia e informar mediante oficios a la dependencia directamente implicada las razones que obedecen a la no ejecución para evitar tener ejecuciones en cero, al finalizar la vigencia, este	No se evidencia soporte de la acción de cumplimiento	0%
5. Realizar los compromisos para las ejecuciones, solo a la comprobación de los ingresos ejecutados y evitar déficit.	No se evidencia soportes de la acción de cumplimiento	0%
6. Presentar diagnostico con las necesidades a la secretaria de educación Distrital para la asignación de transporte para cumplir las	No se evidencia soporte de la acción de cumplimiento	0%
		2167%

Dirección:
Centro Diagonal 30 No 30-78 Código Postal: 130001
Plaza de la Aduana
Bolívar, Cartagena

Teléfonos:
6501092 – 6501095

Info@cartagena.gov.co
www.cartagena.gov.co

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE AUDITORIA	Página 4 de 20

3.2. EVALUACION A LA EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS VIGENCIA 2018

Para la vigencia 2018 se muestra un presupuesto de ingresos proyectado de \$33.233.565.914 con un recaudo al IV trimestre de \$26.884.002.549 es decir del 80,89% y su participación dentro del total de los ingresos es de 76%, distribuidos en Ingresos Corrientes y Fondo Especial.

La composición de los ingresos corrientes se encuentra así:

- Ingresos Tributarios los cuales alcanzaron un recaudo acumulado del 69,01%, representa una participación del 47,31% en relación al recaudo acumulado. Con respecto a los ingresos totales y su destinación va a financiar Gastos de funcionamiento cuyos rubros más representativos son SERVICIO DE GRUA con un presupuesto inicial de \$1.048.000.000, pero solo alcanzó un recaudo del 44,64%, SISTEMATIZACION con una proyección inicial de \$2.100.000 y recaudo acumulado del 78,59%, DERECHOS DE TRANSITO proyección inicial de \$9.300.000 y recaudo del 57,68%.
- Los ingresos no tributarios muestran un recaudo acumulado del 84,27%, con una participación del 23,45% con respecto al recaudo acumulado. Entre los rubros más representativos están MULTAS POR COMPARENDOS con un recaudo del 85,24% es decir \$7.927.486.462, PARQUEADEROS recaudo del 61,38% es decir \$766.984.800. En relación a Otros Ingresos el recaudo alcanzó del 74,75% es decir \$8.812.889.178.

En cuanto al FONDO ESPECIAL que corresponde al 20% del recaudo acumulado por concepto de Impuesto sobre vehículos automotores muestra un acumulado a diciembre de 2018 de \$4.491.417.543 es decir el 137,10% de lo proyectado y la destinación va a financiar Gastos de Inversión, la participación dentro del total de los ingresos es del 24%, como se muestra a continuación en el cuadro 1:

CUADRO 1

PRESUPUESTO DE INGRESOS DICIEMBRE 2018			
RUBROS	PRESUPUESTO	ACUMULADO DIC	% RECAU DO

Dirección:
Centro Diagonal 30 No 30-78 Código Postal: 130001
Plaza de la Aduana
Bolívar, Cartagena

Teléfonos:
6501092 – 6501095

Info@cartagena.gov.co
www.cartagena.gov.co



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS		Código: ECGC101-F005
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA		Versión: 5.0
PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA		Fecha: 09-04-2018
INFORME DE AUDITORIA		Página 5 de 20

INGRESOS		11.071.695.804,0	
TRIBUTARIOS	16.043.800.000,00	0	69,01%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	11.283.152.086,00	9.508.000.024,00	84,27%
OTROS INGRESOS	2.630.613.828,00	1.812.889.178,00	68,92%
TOTA INGRESOS CORRIENTES	29.957.565.914,00	22.392.585.006,0	74,75%
FONDO ESPECIAL	3.276.000.000,00	4.491.417.543,00	137,10%

TOTAL INGRESOS 33.233.565.914,00 26.884.002.549,00 80,93%

Fuente: Ejecución presupuestal ingresos Predis DATT – DIC 2018

3.3 EVALUACION A LA EJECUCION DE GASTOS VIGENCIA 2018

Con corte a diciembre de 2018 la apropiación definitiva ascendido a \$48.694.819.072, de los cuales se asumieron compromisos por \$35.742.041.689 mostrando una ejecución del 73,40%, de los cuales se ordenaron pagos por \$34.711.075.290, como se muestra en la Cuadro 2

CUADRO 2

RUBRO PRESUPUESTAL	EJECUCION PRESUPUESTAL GASTOS 2018			EJECUCIO N	GIROS
	VIGENTE	DISPONIBILIDADES	COMPROMISOS		
GASTOS	48.694.819.072	38.621.068.509	35.742.041.689	73,40	34.711.075.290
SERVICIO DE TRANSITO Y TRANSPORTE	37.863.096.355	34.450.304.112	32.151.280.713	84,91	31.344.407.155
GASTOS DE PERSONAL	20.171.106.729	18.268.902.939	17.196.306.443	85,25	16.685.437.258
GASTOS GENERALES	14.995.615.307	13.550.451.245	12.327.640.613	82,21	12.010.666.240
TRANSFERENCIAS CTES	2.403.013.718	2.337.589.327	2.334.973.056	97,17	2.334.973.056
RESERVAS PRESUPUESTALES	293.380.601	293.380.601	293.380.601	100,00	283.330.601
IMPUESTO DE VEHICULO AUTOMOTOC	10.787.261.055	4.170.764.397	3.590.760.976	33,29	3.396.668.135
PROGRAMA DE INVERSION	10.787.261.055	4.170.764.397	3.590.760.976	33,29	3.396.668.135
RENDIMIENTOS FINANCIEROS DATT	44.461.662				

Fuente: Ejecución de gastos dic 2018- Predis

Dirección:
Centro Diagonal 30 No 30-78 Código Postal: 130001
Plaza de la Aduana
Bolívar, Cartagena

Teléfonos:
6501092 – 6501095

Info@cartagena.gov.co
www.cartagena.gov.co



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
INFORME DE AUDITORIA	Página 6 de 20

La composición de los gastos se encuentra agrupada en dos rubros:

1. SERVICIO DE TRANSITO Y TRANSPORTE el cual agrupa a los Gastos de Personal, Gastos Generales y Transferencias Corrientes el cual alcanzó una ejecución del 84,91%, estos gastos se financian con el recaudo por ingresos corrientes.

2. IMPUESTO VEHICULO AUTOMOTOR que corresponde al 20% del recaudo por este impuesto con destino a financiar los proyectos de inversión, alcanzó una ejecución del 33,29% con resultado BAJO que se evidencia en los siguientes rubros:

- En el Programa Movilidad para el desarrollo a pesar que muestra una ejecución del 73,81% en el proyecto SEÑALIZACION HORIZONTAL Y VERTICAL la ejecución al finalizar la vigencia 2018 fue del 51,39%, se presupuestaron \$327.600.000.00 y los compromisos solo alcanzaron \$168.359.915, este proyecto corresponde a CONTRATACION POR SEÑALIZACION VIAL PARA IMPLEMENTAR EL PLAN PILOTO y EL SISTEMA DE CICLO-CARRIL O CICLO-BANDAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.
- EL PROYECTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y FINANCIERO muestra una apropiación definitiva de \$436.800.000 y los compromisos alcanzaron solo el \$91.888.316, para una ejecución del 21,04% considerada BAJA, este proyecto corresponde a acciones tendientes como recuperación de la cartera morosa, realización de convenios de pago y preferir mandamientos de pago por concepto de multas y derechos de tránsito.
- El proyecto SEMAFORIZACION no muestra ejecución pese a que se presupuestaron recursos por \$218.400.000.

Igualmente, con corte a diciembre de 2018 los gastos muestran modificaciones presupuestales soportadas con los siguientes documentos:

Decreto 0286 marzo 13 de 2018 Constitución de Reservas presupuestales vigencia 2017 \$54.570.199.542.

Decreto 1068 septiembre 10 de 2018 incorporación de recursos aprobados a través del Acuerdo 006 septiembre 6 de 2018 por valor de \$71.484.831.200,52.

Conforme a la información reportada por la dependencia, la situación presupuestal al finalizar la vigencia muestra que la entidad ejecutó ingresos por valor de \$26.884.002.549 y comprometió

Dirección:
Centro Diagonal 30 No 30-78 Código Postal: 130001
Plaza de la Aduana
Bolívar, Cartagena

Teléfonos:
6501092 – 6501095

Info@cartagena.gov.co
www.cartagena.gov.co



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGC101-F005
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
INFORME DE AUDITORIA	Página 7 de 20

gastos por \$\$\$35.742.041.690, con un resultado presupuestal negativo, lo que indica que COMPROMETIO GASTOS SIN CONTAR CON LOS RECUROS EN CAJA SUFICIENTES, los ingresos recaudados no alcanzaron a cubrir los compromisos adquiridos, con lo cual se puede observar que el cierre presupuestal de la vigencia muestra DEFICIT PRESUPUESTAL, como se muestra a continuación:

CUADRO 3

ITEM	EJECUCION DE INGRESOS			EJECUCION DE GASTOS			RESULTADO
	INGRESOS CTES	FONDO ESPECIAL	TOTAL INGRESOS	DISPONIBILIDADES	COMPROMISOS	TOTAL GASTOS	
TOTALES	22.392.585.006,00	4.491.417.543	26.884.002.549,00	38.621.068.509	35.742.041.689	74.363.110.198	-8.858.039.140,00

3.4 EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS A JUNIO 30 DE 2019

La ejecución presupuestal de ingresos con corte a junio de 2019 muestra un recaudo del 39,17% lo que representa un recaudo DEFICIENTE en:

- Ingresos Corrientes con un recaudo que alcanza solo el 33,02% representado en Ingresos tributarios con recaudo del 38,27%, en el rubro de Ingresos No tributarios el recaudo alcanzó el 27,04%, en este rubro el bajo recaudo está dado por MULTAS POR COMPARENDO en el cual proyectaron recaudar \$9.765.000.000 a la vigencia, sin embargo, con corte II trimestre el acumulado alcanza \$2.559.971.110 es decir el 26,22% que es el rubro más representativo. En cuanto a Otros Ingresos el recaudo muestra un acumulado del 25,97% representado en costas procesales y rendimientos financieros. Como se muestra a continuación:

CUADRO 4

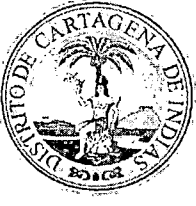
PRESUPUESTO DE INGRESOS JUNIO 2019			
RUBROS	PRESUPUESTO	ACUMULADO	% RECAUDO
INGRESOS TRIBUTARIOS	16.845.990.000,00	6.464.091.572,00	38,37%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	11.847.309.691,00	3.203.705.404,00	27,04%
OTROS INGRESOS	2.762.067.985,00	717.286.561,53	25,97%
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	31.455.367.676,00	10.385.083.537,53	33,02%
FONDO ESPECIAL	3.423.000.001,00	3.277.652.955,77	95,75%

Dirección:

Centro Diagonal 30 No 30-78 Código Postal: 130001
Plaza de la Aduana
Bolívar, Cartagena

Teléfonos:
6501092 – 6501095

Info@cartagena.gov.co
www.cartagena.gov.co

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE AUDITORIA	Página 8 de 20

TOTAL INGRESOS: 32.875.367.377,00 18.642.736.193,30 56,74%

Fuente: Ejecución presupuestal de ingresos- predis 2019

3.5 EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS JUNIO DE 2019.

Con corte a junio 30 de 2019 la apropiación definitiva ascendido a \$41.115.954.072, de los cuales asumieron compromisos por \$25.148.555.987 que representa una ejecución de gastos del 55,70%, de los cuales se ordenaron pagos por \$15.547.520.447, como se relaciona en el cuadro 5.

CUADRO 5

EJECUCION PRESUPUESTAL GASTOS JUNIO 2019

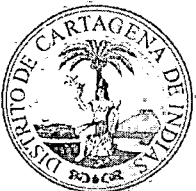
RUBRO PRESUPUESTAL	VIGENTE	DISPONIBILIDADES	COMPROMISOS	% EJECUCION	GIROS
	42.115.954.072	25.148.555.987	23.457.609.492	55,70	15.547.520.447
GASTOS SERVICIO DE TRANSITO Y TRANSPORTE	31.439.371.949	19.212.805.987	18.225.509.492	57,97	13.999.120.447
GASTOS DE PERSONAL	19.059.371.949	10.792.387.811	10.444.361.061	54,80	9.030.574.087
GASTOS GENERALES	11.330.000.000	7.771.328.570	7.132.613.914	62,95	4.320.011.843
TRANSFERENCIAS CTES	1.050.000.000	649.089.606	648.534.517	61,77	648.534.517
PROGRAMA DE INVERSION					
IMPUESTO DE VEHICULO AUTOMOTOR	10.619.500.080	5.908.808.560	5.212.300.000	49,08	1.548.400.000
RENDIMIENTOS FINANCIEROS					
DATT	57.082.043	26.941.440	19.800.000	34,69	-

Fuente: Ejecución presupuestal de gastos – predis junio 2019

Dirección:
Centro Diagonal 30 No 30-78 Código Postal: 130001
Plaza de la Aduana
Bolívar, Cartagena

Teléfonos:
6501092 – 6501095

Info@cartagena.gov.co
www.cartagena.gov.co

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE AUDITORIA	Página 9 de 20

- El rubro Servicio de Tránsito y Transporte la entidad atendió todos los compromisos por gastos de funcionamiento, es decir, gastos de personal, gastos generales y transferencias corrientes, en el cual se hizo una apropiación definitiva de \$31.439.371.949 y se comprometieron \$18.225.509.492 para una ejecución del 57,97%.

- El programa de Inversión se financia con recursos del Impuesto de Vehículo Automotor, en el cual se presupuestaron \$10.619.500.080 y los compromisos alcanzaron \$5.212.300.000 es decir el 49,08%. Se financiaron los siguientes proyectos:

- Programa MOVILIDAD PARA EL DESARROLLO muestra una ejecución a junio del 68%, sin embargo, se destaca que los proyectos SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL Y SEMAFORIZACION no se han ejecutado a pesar que se programaron recursos.
- El programa SITM y Multimodal el total de compromisos a junio \$336.600.000 frente a una apropiación de \$342.300.000.
- En relación al rubro Rendimientos Financieros la ejecución alcanza el 34,69%.

OBSERVACION

Al hacer la comparación entre los ingresos recaudados y los compromisos adquiridos se evidencia que aún persiste una situación de Déficit presupuestal, por cuanto el recaudo asciende \$13.662.736.493 mientras que los compromisos son de \$23.458.201.831 para una diferencia de --- 9.795.465.337.

3.6. ESTADOS FINANCIEROS:


Revisados los reportes contables presentados por el Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte, con corte a diciembre de 2018 y junio 30 de 2019, se observa que no se tuvo en cuenta para la elaboración de los mismos el Manual de Políticas Contables adoptadas por la entidad.

3.6.1. ACTIVOS.

- EFECTIVO

A Diciembre 31 de 2018

1. Se refleja en la **subcuenta Bancos y Corporaciones** con corte a diciembre 31 de 2018, un valor de **\$8.343.865.858**, los cuales se encuentran en contrato de administración de encargo fiduciario con la Fiduciaria GNB Sudameris, entidad que posee la titularidad de estas cuentas bancarias. En virtud de lo anterior el Catálogo de cuentas de la Contaduría General de la

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE AUDITORIA	Página 10 de 20

Nación establece que estos valores deben ser registrados en la cuenta Recursos Entregados En Administración.

A Junio 30 de 2019

A junio 30 persiste la situación reflejándose de igual manera en la cuenta de Bancos y Corporaciones un saldo de **\$5.521.609.321**, dinerós administrados mediante encargo fiduciario por la Fiduciaria Sudameris, y se encuentran registrados en la subcuenta Bancos y Corporaciones.

➤ **RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION.**

La cuenta Recursos Entregados en Administración Representa los recursos en efectivo a favor de la entidad que se originan en contratos de encargo fiduciario, fiducia pública o encargo fiduciario público”.

Se observa en los Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2018 y a junio 30 de 2019 que esta cuenta se encuentra clasificada con el código 1424, el cual no está registrado en el Catálogo de cuentas de la Contaduría General de la Nación, versión 2015:07, esta se registra en la cuenta 1908, se observa además que esta cuenta refleja un saldo de **\$250.833**, con corte a junio 30, el cual no ha tenido variación durante la vigencia, y que corresponde a saldos no depurados dentro del balance.

➤ **CAJA MENOR.**

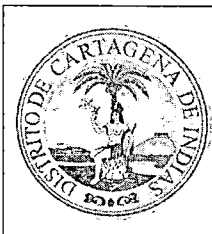
CONSTITUCION CAJA MENOR 2019.

Mediante el Decreto 0092 ENERO 29 de 2019 se reglamentó la constitución de las cajas menores del Distrito de Cartagena, para el caso del Departamento Administrativo de Transito se constituyó caja menor de la vigencia 2019 con la Resolución 1235 FEBRERO 18 DE 2018 por valor de \$6.624.698, CDP N° 50 feb 15 de 2019, como responsable **EDILBERTO MENDOZA GOEZ**.

El primer desembolso se realizó mediante comprobante de egreso 7507 de febrero 28 de 2019, los gastos se encuentran soportados con recibos de caja numerados consecutivamente del N° 01 al N° 21 de fecha marzo 7 - abril 2 de 2019 los cuales suman \$6.550.000.

Se evidencias las siguientes observaciones:

- **Recibo de caja N° 5** pagado a COMPULAGO, soporte ilegible (tirilla en papel químico)-



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGC101-F005
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
INFORME DE AUDITORIA	Página 11 de 20

- **Recibo de Caja N° 14** pagado ALEXIS CONTRERAS NUÑEZ por concepto de reparación de archivador INSPECCION N° 4, por valor de \$450.000, en la cuenta de cobro no se efectuaron las retenciones de ley por ser persona natural.

- **Recibo de Caja N° 15** pagado a DISTIBUIDORA NACIONAL valor \$600.000 factura 5782 sin cumplimiento de requisitos de ley.

- **Recibo de Caja N° 17** pagado a EDISON SIOLO DUEÑAS por concepto de Mantenimiento y Pintura por valor de \$550.000, no se efectuaron retención por ser pago a persona natural.

- **Recibo de Caja N° 21** pagado a HAROLDO MIRANDA REYES por concepto de mantenimiento y reparaciones valor \$650.000, no se efectuaron retención y el RUT esta ilegible.

SEGUNDO DESEMBOLSO: Se legalizó mediante resolución 2852 abril 2 de 2019 por valor de \$6.550.000. Los gastos se encuentran soportados con recibos de caja numerados del N° 22 al N° 46 gastos efectuados entre el 4 de abril al 10 de junio de 2019, por valor de \$6.495.000. Se observó que el Recibo de caja N° pagado a Tiendas ARA por concepto de elementos de cafetería, el soporte está ilegible (tirilla papel químico).

TERCER DESEMBOLSO: Se observó que no se practicaron las retenciones en la fuente a las siguientes personas naturales:

-**Recibo de caja No.62**, Trasportes Pereira Hoyos por valor de \$600.000 para traslado de papelería general del almacén.

- **Recibo de caja No.76.** Reparación de aires acondicionados por valor de **\$525.000.**

- **Recibo de caja No..66,** Reparación de aires centrales por valor de **\$510.000.**

CUENTAS POR COBRAR.

Las cuentas por cobrar a favor del DATT con corte a junio 30 de 2019 ascendieron a un valor de \$ 296.818.980.290, discriminados así:

**Cuadro No.6
Total Cartera DATT.**

CONCEPTO	VALOR
----------	-------

Dirección:
Centro Diagonal 30 No 30-78 Código Postal: 130001
Plaza de la Aduana
Bolívar, Cartagena

Teléfonos:
6501092 – 6501095

Info@cartagena.gov.co
www.cartagena.gov.co



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGC101-F005
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
INFORME DE AUDITORIA	Página 12 de 20

COMPARENDOS	\$	14.944.192.860
DERECHOS DE TRANSITO	\$	83.750.531.235
FALLOS INSPECCION	\$	19.040.654
FINANCIACIONES	\$	28.239.251.531
MANDAMIENTO PAGO	\$	169.865.964.010
TOTAL	\$	296.818.980.290

OBSERVACION.

Se pudo evidenciar mediante reporte entregado vía correo electrónico a esta comisión auditora por parte del Profesional Universitario a cargo del proceso contable que la dependencia posee una alta cantidad de cartera morosa, proveniente desde el año 2000, por los conceptos descritos en el anterior cuadro, lo que denota una deficiente gestión de cobro, existiendo un alto riesgo de prescripción de las mismas, como se evidencia en el siguiente cuadro existe una cartera por valor de \$132.874.100.794,00, con una antigüedad a cinco años.

**CARTERA VENCIDA CON MAS DE CINCO
AÑOS
CUADRO No.7**

CONCEPTO	VALOR
COMPARENDOS	10.658.624.963,00
DERECHOS DE TRANSITO	28.386.404.720,00
FALLOS DE INSPECCION	19.040.654,00
FINANCIACIONES	262.941.002,00
MANDAMIENTOS DE PAGO	93.547.089.455,00
TOTAL CARTERA	132.874.100.794,00

Dirección:
Centro Diagonal 30 No 30-78 Código Postal: 130001
Plaza de la Aduana
Bolívar, Cartagena

Teléfonos:
6501092 – 6501095

Info@cartagena.gov.co
www.cartagena.gov.co



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
INFORME DE AUDITORIA	Página 13 de 20

CARTERA CON EDAD ENTRE UNO Y CINCO AÑOS

CONCEPTO	VALOR
COMPARENDOS	4.285.897,00
DERECHOS DE TRANSITO	55.364.126.515,00
FINANCIACIONES	27.976.310.529,00
MANDAMIENTOS DE PAGO	76.318.874.555,00
TOTAL CARTERA	159.663.597.496,00

OBSERVACION

No se evidencia en el anexo de balance y en los Estados Financieros que se estén realizando estimaciones por deterioro a las cuentas por cobrar, como lo contempla el Manual de Procedimientos de la Contaduría General de la Nación ***“Las Cuentas por Cobrar serán objeto de deterioro” cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor. Para el efecto, se verifica si existen indicios de deterioro por lo menos al final del periodo contable o cuando exista evidencia objetiva de su existencia”***.

Para el cálculo del deterioro, la entidad aplicara la metodología del valor presente y evalúa la tasa de descuento aplicable. El deterioro se reconoce de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del periodo.

La probabilidad, como condición para el reconocimiento, se utiliza con referencia al grado de incertidumbre con que los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio asociados llegarán o saldrán de la entidad.

PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO.

Se estableció en la Política Contable de Propiedades, Planta Y Equipo, Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales los elementos que su costo esté entre dos (2) y cuatro (4) salarios mínimos, se reconocerán como activos y se depreciarán dentro del mismo periodo contable, los elementos superiores a cuatro (4) salarios mínimos mensuales legales vigentes, se activarán en los estados

Dirección:
Centro Diagonal 30 No 30-78 Código Postal: 130001
Plaza de la Aduana
Bolívar, Cartagena

Teléfonos:
6501092 – 6501095

Info@cartagena.gov.co
www.cartagena.gov.co



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
INFORME DE AUDITORIA	Página 14 de 20

financieros, se deprecian por el método de línea recta y se depreciarán de acuerdo a la vida útil establecida. Los elementos cuyo costo sea inferior a dos (2) salarios mínimos se constituyen como gasto para la entidad.

Se revela en esta cuenta con corte a 31 de diciembre de 2018 un saldo por valor de **\$13.423.720.127.**, Sin embargo, se observa que no se viene cumpliendo con la política de registrar en esta cuenta solo los elementos que superen un valor de 2 S.M.L.M.V, generando una sobrestimación del activo.

Para la vigencia 2019, esta cuenta refleja un saldo por valor de **\$4.367.151.850**, persiste el hecho de la sobrevaloración del activo, por cuanto se registran en ella elementos con un valor inferior a dos (2) S.M.L.M.V.

COMPROBANTES DE EGRESO

Se observa que los comprobantes de egreso no llevan un orden consecutivo ni cronológico.

PASIVOS

Con corte a junio 30 de 2019 los estados financieros revelan en los PASIVOS CORRIENTES saldo por \$9.079.183. 443.00 que corresponde a los siguientes grupos:

PASIVO SALDO JUNIO 2019

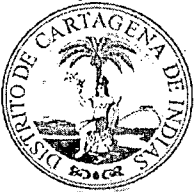
NOMBRE	SALDO
	\$
CUENTAS POR PAGAR	6.287.625.937
OBLIGACIONES	\$
LABORALES	1.248.794.701
	\$
PASIVOS ESTIMADOS	876.064.490
	\$
OTROS PASIVOS	666.698.315
	\$
TOTAL PASIVO	9.079.183.443

Se observa en los estados financieros con corte diciembre 30 de 2018 y junio 30 de 2019 la cuenta SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES se encuentra clasificada con el código 2505, sin embargo, en el Catálogo de cuentas de la Contaduría General de la Nación, versión 2015.07, esta

Dirección:
Centro Diagonal 30 No 30-78 Código Postal: 130001
Plaza de la Aduana
Bolívar, Cartagena

Teléfonos:
6501092 – 6501095

Info@cartagena.gov.co
www.cartagena.gov.co

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE AUDITORIA	Página 15 de 20


se registra en las cuentas \$2511,2512,2513. En la cuenta PENSIONAES POR PAGAR registrada en el balance en la 2510, en el catálogo aparece como la 2514. Asimismo, en la cuenta PASIVOS ESTIMADOS su registro en el balance no corresponde con los códigos de ultimo catálogo de cuentas.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las notas a los estados financieros como Estado contable Básico no reflejan la suficiente información cualitativa por cuanto no cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición y revelación de los estados contables. En ellas no se revelan las variaciones significativas que ocurren de un periodo a otro en las cuentas de balance como lo establecen las políticas, además de no revelar los procedimientos utilizados para la actualización de los siguientes hechos económicos: deterioro de activos, actualización de los bienes inmuebles y muebles.

RESUMEN DE OBSERVACIONES

1. El Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte de Cartagena conforme al informe CI-0053-2017, suscribió plan de mejoramiento en septiembre 21 de 2018 en el que se establecieron 6 observaciones de las cuales el DATT, con fecha final para su cumplimiento mayo 29 de 2019. Se efectuó seguimiento por parte de esta oficina en fecha 27 mayo de 2019, evidenciándose cumplimiento DEFICIENTE en las acciones, solo alcanzo el 21,66% de cumplimiento.
2. **EL PROYECTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y FINANCIERO**, muestra una apropiación definitiva de \$436.800.000 y los compromisos alcanzaron solo el \$91.888.316, para una ejecución del 21,04% considerada **BAJA**, este proyecto corresponde a acciones tendientes como recuperación de la cartera morosa, realización de convenios de pago y proferir mandamientos de pago por concepto de multas y derechos de tránsito.
3. Conforme a la información reportada por la dependencia, la situación presupuestal al finalizar la vigencia muestra que la entidad ejecutó ingresos por valor de \$26.884.002.549 y comprometió gastos por \$35.742.041.690, lo que indica que COMPROMETIO GASTOS SIN CONTAR CON LOS RECURSOS EN CAJA SUFICIENTES, los ingresos recaudados no alcanzaron a cubrir los compromisos adquiridos, con lo cual se puede observar que el cierre presupuestal de la vigencia muestra DEFICIT PRESUPUESTAL.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE AUDITORIA	Página 16 de 20

4. Para la vigencia 2019 al hacer la comparación entre los ingresos recaudados y los compromisos adquiridos se evidencia que aún persiste una situación de Déficit presupuestal, por cuanto el recaudo asciende \$13.662.736.493 mientras que los compromisos son de \$23.458.201.831 para una diferencia de -9.795.465.337.
5. Revisados los reportes contables presentados por el Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte, con corte a Diciembre de 2018 y junio 30 de 2019, se observa que no se tuvo en cuenta para la elaboración de los mismos el Manual de Políticas Contables adoptadas por la entidad.
6. Se refleja en la **subcuenta Bancos y Corporaciones** con corte a diciembre 31 de 2018, un valor de **\$8.343.865.858**, los cuales se encuentran en contrato de administración de encargo fiduciario con la Fiduciaria GNB Sudameris, entidad que posee la titularidad de estas cuentas bancarias. En virtud de lo anterior el Catálogo de cuentas de la Contaduría General de la Nación establece que estos valores deben ser registrados en la cuenta Recursos Entregados En Administración.
7. A junio 30 persiste la situación reflejándose de igual manera en la cuenta de Bancos y Corporaciones un saldo de **\$5.521.609.321**, dineros administrados mediante encargo fiduciario por la Fiduciaria Sudameris, y se encuentran registrados en la subcuenta Bancos y Corporaciones.
8. Se observa en los Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2018 y a junio 30 de 2019 que esta cuenta se encuentra clasificada con el código 1424, el cual no está registrado en el Catálogo de cuentas de la Contaduría General de la Nación, versión 2015.07, esta se registra en la cuenta **1908**, se observa además que esta cuenta refleja un saldo de **\$250.833**, con corte a junio 30, el cual no ha tenido variación durante la vigencia, y que corresponde a saldos no depurados dentro del balance.

REVISION CAJA MENOR.

Primer Reembolso

- Recibo de caja N° 5 pagado a COMPULAGO, soporte ilegible (tirilla en papel químico)-
- Recibo de Caja N° 14 pagado ALEXIS CONTRERAS NUÑEZ por concepto de reparación de archivador INSPECCION N° 4, por valor de \$450.000, en la cuenta de cobro no se efectuaron las retenciones de ley por ser persona natural.
- Recibo de Caja N° 15 pagado a DISTIBUIDORA NACIONAL valor \$600.000 factura 5782 sin cumplimiento de requisitos de ley.

Dirección:
Centro Diagonal 30 No 30-78 Código Postal: 130001
Plaza de la Aduana
Bolívar, Cartagena

Teléfonos:
6501092 – 6501095

Info@cartagena.gov.co
www.cartagena.gov.co



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGC101-F005
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
INFORME DE AUDITORIA	Página 17 de 20

- Recibo de Caja N° 17 pagado a EDISON SIOLO DUEÑAS por concepto de Mantenimiento y Pintura por valor de \$550.000, no se efectuaron retención por ser pago a persona natural.

- Recibo de Caja N° 21 pagado a HAROLDO MIRANDA REYES por concepto de mantenimiento y reparaciones valor \$650.000, no se efectuaron retención y el RUT esta ilegible.

Segundo Reembolso

- Recibo de caja N° pagado a Tiendas ARA por concepto de elementos de cafetería, el soporte está ilegible (tirilla papel químico).

Tercer Reembolso

- Recibo de caja No.62, Trasportes Pereira Hoyos por valor de \$600.000 para traslado de papelería general del almacén.

- Recibo de caja No.76. Reparación de aires acondicionados por valor de \$525.000.

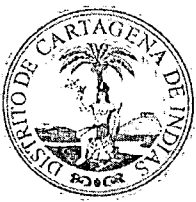
- Recibo de caja No..66, Reparación de aires centrales por valor de \$510.000.

9. Se pudo evidenciar mediante reporte entregado vía correo electrónico a esta comisión auditora por parte del Profesional Universitario a cargo del proceso contable que la dependencia posee una alta cantidad de cartera morosa, proveniente desde el año 2000, por los conceptos descritos en el anterior cuadro, lo que denota una deficiente gestión de cobro, existiendo un alto riesgo de prescripción de las mismas, como se evidencia en el cuadro No.7 del informe existe una cartera por valor de **\$132.874.100.794,00**, con una antigüedad a cinco años.

10. No se evidencia en el anexo de balance y en los Estados Financieros que se estén realizando estimaciones por deterioro a las cuentas por cobrar, como lo contempla el Manual de Procedimientos de la Contaduría General de la Nación **"Las Cuentas por Cobrar serán objeto de deterioro" cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor. Para el efecto, se verifica si existen indicios de deterioro por lo menos al final del periodo contable o cuando exista evidencia objetiva de su existencia.**

11. No se evidencia la publicación de los informes financieros y contables en forma mensual como lo establece la Resolución 182 de 2017 emitida por la Contaduría General de la Nación **"Los informes financieros y contables mensuales se publicarán, como máximo el día 30 del mes siguiente al mes informado, excepto los correspondientes a los meses de diciembre, enero y febrero, los cuales se publicarán, como máximo el día 30, en el transcurso de los dos meses siguientes al mes informado".**

12. Se estableció en la Política Contable de Propiedades, Planta Y Equipo, Bienes de Uso Público e Históricos Y Culturales los elementos que su costo esté entre dos (2) y cuatro (4) salarios mínimos, se reconocerán como activos y se depreciarán dentro del mismo periodo contable, los elementos


	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE AUDITORIA	Página 18 de 20

superiores a cuatro (4) salarios mínimos mensuales legales vigentes, se activarán en los estados financieros, se deprecian por el método de línea recta y se depreciarán de acuerdo a la vida útil establecida. Los elementos cuyo costo sea inferior a dos (2) salarios mínimos se constituyen como gasto para la entidad. **Para la vigencia 2019**, esta cuenta refleja un saldo por valor de **\$4.367.151.850**, persiste el hecho de la sobrevaloración del activo, por cuanto se registran en ella elementos con un valor inferior a dos (2) S.M.L.M.V.

- 13. Se observa que los comprobantes de egreso no llevan un orden consecutivo ni cronológico.
- 14. Se observa en los estados financieros con corte diciembre 30 de 2018 y junio 30 de 2019 la cuenta SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES se encuentra clasificada con el código 2505, sin embargo, en el Catálogo de cuentas de la Contaduría General de la Nación, versión 2015.07, esta se registra en las cuentas 2511,2512,2513. En la cuenta PENSIONES POR PAGAR registrada en el balance en la 2510, en el catálogo aparece como la 2514. Asimismo, en la cuenta PASIVOS ESTIMADOS su registro en el balance no corresponde con los códigos de último catálogo de cuentas.
- 15. Las notas a los estados financieros como Estado contable Básico no reflejan la suficiente información cualitativa por cuanto no cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición y revelación de los estados contables. En ellas no se revelan las variaciones significativas que ocurren de un periodo a otro en las cuentas de balance como lo establecen las políticas, además de no revelar los procedimientos utilizados para la actualización de los siguientes hechos económicos: deterioro de activos, actualización de los bienes inmuebles y muebles.

RECOMENDACIONES:

- 1- El Manual de Políticas contables del Distrito, es la herramienta básica para la elaboración de los Estados Contables, el cual contiene los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos a observar para la elaboración y presentación de los mismos, facilitando el cumplimiento de los criterios y requisitos establecidos en las normas vigentes expedidas por la Contaduría General de la Nación. Teniendo en cuenta lo anterior y que la información contable generada por el DATT será agregada a los estados contables del Distrito de Cartagena, debe ceñirse a lo establecido en estas políticas para la elaboración, preparación y envío de los Estados Financieros a la Secretaría de Hacienda Distrital.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE AUDITORIA	Página 19 de 20

- 2- Reclasificar los saldos registrados en la cuenta de bancos y que se encuentran en contrato de encargo fiduciario atendiendo lo establecido en el Catalogo de Cuentas de la Contaduría General de la Nación.
- 3- Depurar el saldo registrado en la cuenta de Recursos Entregados en Administración.
- 4- Los documentos de caja menor que constituyan un soporte en tirillas de papel químico deben ser fotocopiados y anexados al origina, con el fin de garantizar su preservación.
- 5- Practicar las retenciones en la fuente a las personas naturales y jurídicas acorde con lo establecido en el Estatuto Tributario Nacional.
- 6- En virtud de que la dependencia posee una alta cantidad en cartera morosa, se debe agilizar los procesos de cobro, con el fin de aumentar el recaudo, teniendo en cuenta que la entidad viene presentando déficit de caja y además minimizar el riesgo de prescripción de la deuda.
- 7- Practicar deterioro de los activos como lo establece el Manual de Políticas Contables.
- 8- Realizar la publicación de los informes financiero y contables como se establece lo establece la Resolución No. 182 de 2017, emitida por la CGN.
- 9- Las propiedades Planta y Equipo deben reconocerse atendiendo lo establecido en el Manual de Políticas Contables para el Distrito de Cartagena, por lo tanto, deben realizarse reclasificación de los elementos cuyo valor sea inferior a dos (2) S.M.L.M.V, en la cuenta de gastos.
- 10- Emitir los comprobantes de contabilidad en forma cronológica y observando el consecutivo.
- 11- Elaborar las notas a los Estados Financieros de tal manera que refleje la suficiente información cualitativa y cuantitativa que permita a los distintos usuarios de la información financiera la adecuada interpretación de los Hechos Económicos de la dependencia.
- 12- Incorporar la totalidad de los recursos no ejecutados de la vigencia anterior al presupuesto de la vigencia siguiente.
- 13- Reclasificar las cuentas de pasivo conforme al nuevo catálogo de cuentas expedido por la contaduría general versión 2015.07.



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
INFORME DE AUDITORIA	Página 20 de 20

4. COMENTARIOS ADICIONALES

El presente informe se realiza con base en la información presentada por la dependencia auditada.

5. ANEXOS

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA

Nombre Completo	Responsabilidad	Firma
JUAN CARLOS FRIAS MORALES	Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno	<i>Juan Carlos Frías Morales</i>

ELABORO:

[Signature]
RAQUEL RUIZ ZABALETA
Asesor Externo

[Signature]
KARINA DÍAZ ESPRIELLA
Asesor Externo

COORDINO:

[Signature]
JHONY RODRIGUEZ BLANQUICETH
Profesional Especializado